



# Primera Infancia

Principales hitos y desafíos

SALTA

## AUTORIDADES DE LA PROVINCIA

### **Gobernador**

Gustavo Ruperto Sáenz

### **Vice Gobernador**

Antonio Oscar Marocco.

### **Ministro de Desarrollo Social**

Mario René Mimessi

### **Secretaria de Primera Infancia, Niñez y Familia**

Carina Paola Iradi

### **Subsecretaria de Primera Infancia**

Marcela Alarcón Fernández

## AUTORIDADES DE UNICEF

### **Representante de UNICEF Argentina**

Luisa Brumana

### **Representante Adjunta de UNICEF Argentina**

María Elena Ubeda

### **Especialista en Monitoreo y Evaluación**

Sebastián Waisgrais

### **Oficial de Política Social**

Carolina Aulicino

### **Elaboración de contenidos:**

Gustavo Castillo, Consultor UNICEF

Adriana Chaile, Consultora UPATECO - UNICEF

Cecilia Del Bono, Experta en Protección de Derechos UNICEF

### **Miembros de la Mesa Interministerial consultados para la identificación de los hitos y para la elaboración de los contenidos:**

Gabriela Dorigato (Subsecretaría de Medicina Social)

Juan Pablo Castillo (Dirección de Atención Primaria de la Salud)

Maria Fernanda Ubierno, Lucas Saravia Toledo Ivana Bruno (Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas)

Equipo Subsecretaría de Primera Infancia (Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia)

### **Diseño y diagramación:**

Michelle Espinel, UNV en línea

### **Primera Infancia. Principales hitos y desafíos. Salta Mayo 2024**

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y no sean utilizados con fines comerciales.

Gobierno de la Provincia de Salta

UNICEF ARGENTINA

buenosaires@unicef.org; www.unicef.org.ar

# INDICE

Introducción	4
1. Fundamentación	5
2. La Estrategia Provincial de Primera Infancia, principios y dimensiones	7
3. La Mesa Interministerial de Primera Infancia	9
4. Principales Hitos:	12
- Hito N° 1: Ampliación y Fortalecimiento del sistema de registración del recién nacido.	13
- Hito N°2: Mejora en la adecuación de dispositivos de salud y socio comunitarios, a la cosmovisión de pueblos indígenas.	15
- Hito N°3: Mejoramiento e Incremento de la Accesibilidad y Cobertura de los Servicios de Salud para Mujeres Embarazadas, Niños y Niñas de Primera Infancia.	17
- Hito N°4: Identificación y Monitoreo de Niños y Niñas con Alteración Nutricional para su Asistencia Integral.	19
- Hito N°5: Revalorización del rol y las competencias de Cuidadoras y Cuidadores de Primera Infancia en la Provincia.	22
5. Desafíos	25
6. Conclusiones	27





## INTRODUCCIÓN

El presente documento se propone destacar los logros y desafíos de las políticas públicas destinadas a la primera infancia implementadas en la provincia de Salta. Esta sistematización, elaborada con la asistencia técnica de UNICEF, pretende brindar información sobre una buena práctica de gestión pública para el diseño e implementación de políticas públicas integrales y un recurso para las distintas áreas gubernamentales, equipos técnicos provinciales, organizaciones de la sociedad civil y todas aquellas personas interesadas en promover el bienestar y desarrollo pleno de las niñas y niños en su primera infancia

Desde el año 2019, el gobierno provincial ha situado a la primera infancia como prioridad en su agenda de políticas públicas, adoptando un enfoque integral basado en la interculturalidad, el desarrollo humano, la equidad y la perspectiva de género. Este cambio de paradigma ha propiciado un modelo de gestión que promueve el trabajo intersectorial, la participación activa de los actores involucrados en la temática y el diálogo intercultural en la formulación de políticas. En este sentido, el acuerdo de cooperación con UNICEF Argentina que promovió la creación de la Mesa

Interministerial de Primera Infancia para la planificación de una Estrategia Provincial, ha sido fundamental para fortalecer las capacidades de gestión y promover políticas y acciones intersectoriales y el abordaje integral de niñas y niños en la provincia.

Conscientes de la importancia de la primera infancia como periodo fundamental en el desarrollo humano, se presentarán a continuación una serie de hitos de políticas públicas de primera infancia que reflejan los resultados alcanzados del trabajo desarrollado en la Mesa Interministerial. Se identificarán, además, desafíos pendientes, delineando un camino a seguir para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños y niñas salteños en esta etapa fundamental de sus vidas.





## 1. FUNDAMENTACIÓN

La relevancia de avanzar en la implementación de políticas públicas destinadas a la primera infancia se sustenta, en primer lugar, en el derecho de todas las niñas y niños pequeños a su desarrollo pleno (Observación General N.7 del Comité sobre los Derechos del Niño). Además, la primera infancia es un periodo clave en el desarrollo humano de las personas. La evidencia científica (las neurociencias, la economía, entre otras disciplinas) sostiene que las capacidades cognitivas, lingüísticas y sociales se desarrollan en los primeros años de vida y constituyen las bases para el bienestar y el aprendizaje posterior y durante toda la vida.

Garantizar el desarrollo infantil temprano es esencial para que niñas y niños accedan a sus derechos fundamentales y es una responsabilidad del Estado, de las familias y de las comunidades garantizar intervenciones tempranas y oportunas en las dimensiones de salud, educación, cuidado y crianza. La intervención en esta etapa contribuye a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y comprometida con el pleno ejercicio de los

derechos de la infancia.

Argentina celebró recientemente cuatro décadas continuas de democracia, afianzándose el respeto por la vigencia de los derechos humanos. En lo que hace a los derechos de la infancia, a partir de la sanción en el año 2005 de la Ley N.º 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se consolida un nuevo paradigma de protección integral que implica reconocer a las niñas y los niños como sujetos de derechos y asegurar su protección integral para garantizar su ejercicio y disfrute pleno.

El Estado, a través de la implementación de políticas públicas ha dado respuesta a las diferentes demandas y contextos para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, persisten importantes deudas en la efectivización de sus derechos. A pesar de los avances normativos, la situación actual de niñas y niños refleja desigualdades y brechas en



términos socioeconómicos, territoriales y de acceso a servicios. Según datos de UNICEF (2023) basados en estadísticas oficiales del INDEC (Encuesta Permanente de Hogares), el 57% de las niñas, niños y adolescentes aún se encuentran en situación de pobreza monetaria (I semestre 2023). Al considerar otras carencias, como la falta de acceso a la educación, protección social o vivienda adecuada, la tasa de pobreza se eleva, afectando a 2 de cada 3 niños y niñas que viven en condiciones de pobreza monetaria o enfrentan privaciones en el ejercicio de sus derechos.

En lo que respecta a niñas y niños en su primera infancia, si bien se ha logrado reducir la tasa de mortalidad infantil en un 49% (DEIS, 2021), resulta preocupante la prevalencia de la tasa de exceso de peso entre menores de 5 años (13,9%) (ENNyS, 2019). Asimismo, datos recientes indican que solo el 19,1% de las niñas y niños de 0 a 3 años tienen acceso a servicios de educación y cuidado (MICS, 2019-2020) y que el 53% de las niñas y niños menores de 5 años han experimentado alguna forma de violencia asociada a la crianza, como agresiones verbales y castigo físico (MICS, 2019-2020). Por esta

razón es que es importante destinar esfuerzos y recursos para mejorar las condiciones de vida de los niños más pequeños.

La provincia de Salta presenta además desafíos particulares que tanto el gobierno provincial como los municipios deben abordar de manera coordinada. La desigualdad territorial asociada a la localización de la población, al acceso a infraestructuras y servicios y a las condiciones materiales de vida, requiere planificar e implementar políticas públicas que tengan en cuenta las distintas realidades locales, siguiendo principios de enfoque de derechos, desarrollo sostenible, género y equidad.





## 2. LA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE PRIMERA INFANCIA, PRINCIPIOS Y DIMENSIONES

La Estrategia Provincial de Primera Infancia se fundamenta en una visión integral basada en principios que priorizan el pleno desarrollo y los derechos de niñas y niños. Este enfoque, arraigado en el respeto a los derechos humanos, reconoce a las niñas y niños como sujetos de derechos. Impulsa un cambio de paradigma en la formulación de políticas públicas, partiendo de la premisa de que niñas y niños, de acuerdo con el contexto en el que viven y se desarrollan, pueden demandar prestaciones e intervenciones específicas.

La corresponsabilidad es otro principio clave que hace referencia a la responsabilidad compartida entre organismos gubernamentales, familias y la comunidad para garantizar los derechos de la infancia. La corresponsabilidad implica la participación activa de todos los actores que son parte del Sistema de Protección Integral en la toma de decisiones, basada en evidencia y de manera conjunta, para lograr soluciones efectivas y sostenibles en el tiempo.

La universalidad, como principio rector, garantiza que niñas y niños tengan igualdad de oportunidades de acceso a programas y servicios de calidad, adaptados a sus necesidades individuales. Se busca así asegurar que todos los niños, sin importar su contexto, accedan de manera equitativa a servicios esenciales para su desarrollo.

Integrando una perspectiva de género, la estrategia reconoce y aborda las diferencias y desigualdades de género que pueden afectar el desarrollo pleno de las niñas y niños. El objetivo es promover la equidad de género desde los primeros años de vida, contribuyendo a construir una sociedad más justa.

Frente a la complejidad de los desafíos mencionados anteriormente, la Estrategia Provincial propone un enfoque interinstitucional e intersectorial. Esto implica superar los enfoques sectoriales hacia procesos de gestión centrados en las necesidades y derechos de los niños y sus familias. La acción intersectorial va más allá de la simple suma de esfuerzos, se trata de un abordaje integral para el desarrollo pleno de la primera infancia.



En síntesis, la Estrategia Provincial de Primera Infancia en Salta se construye sobre estos principios, buscando proporcionar respuestas integrales y asegurar el desarrollo pleno de las niñas, niños y sus familias en toda la provincia.

## DIMENSIONES

Para la planificación de la Estrategia Provincial se consideraron diversas dimensiones y subdimensiones que hacen al desarrollo integral de la primera infancia. Cada dimensión se alinea con un objetivo estratégico, mientras que las subdimensiones se asocian con los objetivos específicos de cada área de gobierno (ver Tabla N° 1).

**Tabla N° 1: Dimensiones de la Estrategia Provincial de Primera Infancia**

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
1. Vida y Salud	1.1 Salud 1.2 Nutrición
2. Identidad	2.1 Registro 2.2 Cultura
3. Condiciones para garantizar la crianza	3.1 Ingreso 3.2 Tiempo 3.3 Acompañamiento
4. Cuidado y Educación para el desarrollo	4.1 Cobertura de calidad 4.2 Fortalecimiento de competencias y capacidades 4.3 Equipamiento
5. Promoción de derechos y actuación ante situaciones de riesgo y/o vulneración	5.1 Promoción de derechos 5.2 Protección y restitución de derechos

Durante el proceso de planificación de la Estrategia se pudo observar que en algunas de las dimensiones existía una superposición de políticas y acciones, lo que implicó la necesidad de incorporar un enfoque intersectorial y promover la coordinación institucional para superar los abordajes sectoriales, fomentando una gestión más cohesionada y eficaz de las intervenciones. Este enfoque intersectorial implicó un cambio significativo en la manera de concebir e implementar las políticas públicas. Al

comprender cómo se interrelacionan e influyen las diferentes intervenciones, a través del diálogo e intercambio de información, se lograron acordar acciones conjuntas y eficientes entre las diversas áreas gubernamentales.

En síntesis, la Estrategia Provincial de Primera Infancia no solo se centró en el reconocimiento de las dimensiones del desarrollo integral, sino que también destacó la importancia de abordarlas de manera intersectorial. Este enfoque permitió aprovechar sinergias, minimizar duplicidades y garantizar una implementación efectiva de las políticas dirigidas a la primera infancia.







### 3. LA MESA INTERMINISTERIAL DE PRIMERA INFANCIA

La Mesa Interministerial de Primera Infancia, creada en el año 2019, surgió como una respuesta estratégica para abordar integralmente las necesidades de niñas y niños en su primera infancia en la provincia. Fue en el marco de este espacio intersectorial que se comenzó a trabajar en la formulación de una Estrategia provincial. Para ello, como primer paso, se elaboró un exhaustivo diagnóstico sociodemográfico, institucional y programático a partir de distintas fuentes de información, cuyo análisis permitió identificar las principales problemáticas que tiene la primera infancia en la provincia y definir líneas de intervención prioritarias.

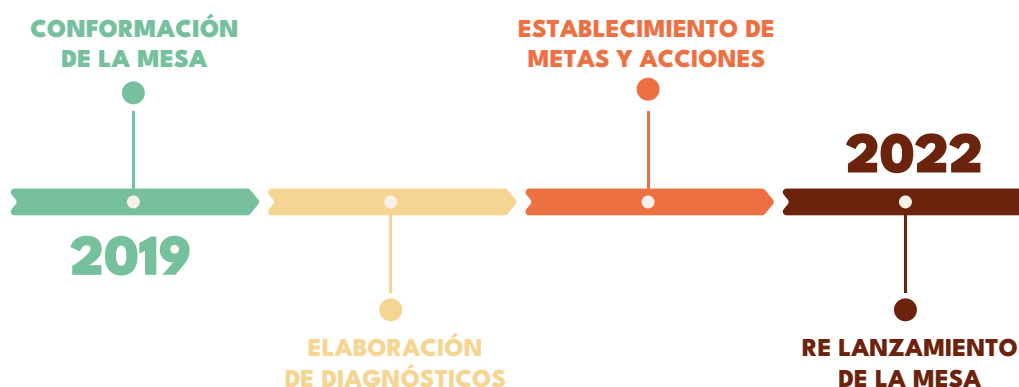
A lo largo del periodo 2020-2021, la Mesa Interministerial consolidó sus esfuerzos en la elaboración de un diagnóstico sobre el estado de situación de la primera infancia, la recopilación y documentación del trabajo conjunto realizado, extendiendo su influencia a las mesas municipales de Tartagal, Embarcación, Orán, Ballivián, Joaquín V. González, Iruya, Cafayate, Rosario de la Frontera y Chicoana. Durante el año 2022, se

llevaron a cabo reuniones de la Mesa para establecer metas anuales y se conformaron cinco comisiones de trabajo centradas en aspectos cruciales:

- Interculturalidad
- Territorialidad y Participación Comunitaria
- Articulación
- Formación
- Seguimiento/Articulación Mesa 1000 Días.



Gráfico 1: Mesa Interministerial de Primera Infancia. Línea de tiempo



En la primera reunión del 2023, la Mesa Interministerial presentó un informe detallado que abarcaba desde la situación inicial en 2019 hasta los avances logrados en 2023, destacando hitos significativos en las políticas públicas destinadas a la primera infancia en la provincia. Entre estos, se resaltó el trabajo articulado, entre el Registro Civil y el Ministerio de Salud, destinado a agilizar los procesos de registros de recién nacidos, garantizando la obtención directa del Documento Nacional de Identidad (DNI) para los niños y niñas nacidos en hospitales públicos.

A su vez se anunció la apertura de la Oficina de Acompañamiento e Inclusión en la sede central del Registro Civil, destinado a brindar a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad el acompañamiento y asesoramiento necesario para los trámites que deban realizar en dicha institución, con la celeridad que cada caso amerita.

Asimismo, se presentó una política innovadora de fortalecimiento de experiencias lúdicas y acceso al juego para la población infantil, en concordancia con el Artículo 179 de la Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo y su Decreto Reglamentario 144/2022, que establece la obligatoriedad de contar con espacios de cuidado para niños y

niñas en establecimientos con más de 100 personas. Este enfoque integrador busca no solo atender las necesidades inmediatas, sino también impulsar un desarrollo integral sostenible en el tiempo.

Un logro destacado fue la culminación de la Diplomatura para Acompañantes Familiares en el Cuidado y Crianza de la Primera Infancia: brindada con el apoyo de UNICEF. Esta formación, iniciada en marzo y concluida en noviembre del 2022, no solo fortaleció las capacidades de autoridades del ejecutivo provincial y equipos técnicos, sino que también facilitó la incorporación de 40 Agentes Familiares al gobierno provincial, asegurando así la sostenibilidad del Programa UNIR.



## ACTORES PARTICIPANTES:

La Mesa Interministerial de Primera Infancia cuenta con la activa participación de organismos gubernamentales claves:

Por el Ministerio de Salud Pública:

- Subsecretaría de Medicina Social
- Dirección de Atención Primaria de la Salud
- Dirección de Materno e Infancia

Por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

- Secretaría de Gestión Educativa
- Dirección General de Nivel Inicial
- Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe

Por el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo:

- Secretaría de Participación Ciudadana
- Secretaría de las Mujeres, Género y Diversidad, Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas
- Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales.

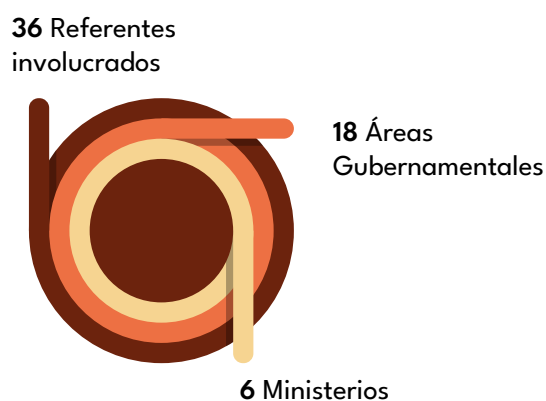
Por el Ministerio de Desarrollo Social:

- Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia, Subsecretaría de Primera Infancia
- Subsecretaría de Niñez y Familia, Dirección de Primera Infancia, Dirección de Acompañamiento Familiar en Contextos Rurales
- Secretaría de Políticas Sociales
- Subsecretaría de Políticas Alimentarias
- Secretaría de Asuntos Indígenas

En el periodo 2022-2023, la Mesa Provincial experimentó notables avances en la inclusión de actores, con la participación de 6 Ministerios y 18 áreas gubernamentales, involucrando a más de 36 agentes del estado provincial en reuniones estratégicas que consolidaron la colaboración intersectorial. Este compromiso conjunto refleja el continuo

fortalecimiento de la Mesa como espacio de diálogo, coordinación y acción, destacándose como un modelo exitoso para abordar la primera infancia de manera integral.

**Gráfico 2: Mesa Interministerial de primera infancia: actores participantes**





## 4. PRINCIPALES HITOS

La presentación de los siguientes hitos de políticas públicas alcanzados en el marco de la Mesa Provincial de Primera Infancia se erige como una herramienta fundamental para evaluar y comunicar de manera efectiva los avances, progresos, desafíos y obstáculos en la implementación de la Estrategia Provincial. Cada hito representa un paso significativo hacia el fortalecimiento de políticas públicas destinadas a la primera infancia, permitiendo una visión detallada de los logros y las áreas que requieren mayor atención.

A medida que se aborda cada hito, se realiza un análisis detallado de los avances logrados, destacando los progresos tangibles y cuantificables que contribuyen al bienestar y desarrollo integral de la población infantil. Este enfoque brinda la oportunidad de reconocer los éxitos, identificar las mejores prácticas y fortalecer aquellas áreas que han demostrado ser eficaces.

Sin embargo, el camino hacia la consolidación de políticas públicas efectivas no está exento

de desafíos y obstáculos. Al explorar cada hito, también se examinarán críticamente los desafíos encontrados y los obstáculos superados o pendientes. Esta mirada reflexiva permite aprender de las experiencias, ajustar estrategias y desarrollar enfoques más efectivos.

El propósito principal de este seguimiento detallado es ofrecer una narrativa completa y transparente sobre los resultados obtenidos. A través de la identificación de desafíos, buscamos fomentar la colaboración y la innovación, abordando los obstáculos con soluciones innovadoras y basadas en evidencia.



# HITO N° 1: AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REGISTRACIÓN DEL RECIÉN NACIDO

Este hito se enmarca en la Dimensión N° 2: Identidad; y aborda específicamente la Subdimensión 2.1: Registro.

## Situación Inicial

La subregistración de hechos vitales, especialmente el nacimiento, se consideraba una problemática significativa en la provincia. El proceso burocrático para la registración tradicional podía resultar complejo y llevar a la falta de acceso o vulneración de derechos.

Ello ocurre, esencialmente, porque los nacimientos no suceden en presencia de un oficial público, debiendo ser siempre los legitimados por la ley quienes, con posterioridad al hecho vital, con la documentación pertinente y dentro del plazo correspondiente, deben acercarse a la oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, correspondiente a la jurisdicción en que ocurrió el nacimiento, para solicitar su temporánea registración.

Esta particular burocracia, exigida por la ley que resulta compleja para los particulares, tiene su razón de ser en la necesidad de extremar los recaudos legales en virtud de la importancia que reviste para las personas, el otorgamiento de una identidad jurídica nueva. Debiéndose por ello procurar para los y las ciudadanos/as un procedimiento accesible, sencillo, y seguro para que el Estado cuente con la plena certeza que el hecho vital que produce el nacimiento de una identidad efectivamente ha ocurrido.

## Estrategias implementadas

### I. Implementación de Inscripciones de Oficio

Se estableció un procedimiento más ágil y efectivo para garantizar la registración temporánea de hechos vitales, como el

nacimiento. En tal sentido, se coordinó para que los Directoras, Directores, Administradoras y Administradores de Hospitales, soliciten la inscripción de oficio de los hechos vitales ocurridos en sus respectivos nosocomios.

Estas acciones se implementaron basadas en que la Ley N° 26.413 legitima, además de los ascendientes y del Ministerio Público, a los Directores/as y Administradores/as de Hospitales y Nosocomios como personas habilitadas para solicitar la inscripción de hechos vitales. Siguiendo tal premisa, se puso en marcha con éxito el procedimiento de Inscripciones de Oficio en las principales maternidades de la Provincia.

### II. Apertura de Oficinas de Registro en Hospitales

Se implementaron oficinas del registro en cinco maternidades públicas de la provincia (Capital, Tartagal, Orán, San José de Metán y Embarcación). Después de elaborar el certificado médico de nacimiento, se remite dicho documento a la oficina del Registro Civil correspondiente, aguardando la comparecencia de los progenitores. En caso de incomparecencia, se realiza la inscripción de oficio.

En virtud del ejercicio de este sistema, los organismos intervinientes (Hospitales y Registro Civil) asumieron el compromiso de procurar adecuar el horario de funcionamiento de la división del registro civil y de altas médicas, a fin de procurar minimizar el sub registro de nacimientos, siendo el objetivo final perseguido por las instituciones que el 100% de los nacimientos, que ocurran en los citados Hospitales, queden debidamente inscriptos.

De igual modo, y con el propósito de cumplir con el objetivo común propuesto por los organismos, el Registro Civil asumió el compromiso de implementar, por primera vez en la ciudad de Tartagal, guardias de fin de



semana a fin de garantizar los 365 días del año el normal funcionamiento de dicha dependencia, evitando la producción de sub registros durante los fines de semana.

### III. Operativos de Identidad Interinstitucionales y Mesa Provincial de Identidad

En primera instancia se puso en funcionamiento un espacio de trabajo interministerial, cuyo objetivo específico pretendía dar cobertura a la zona del norte provincial, por sus particularidades características. Durante el año 2023, se formaliza la conformación de una Mesa Provincial de Identidad, que se encuentra conformada por diversos organismos tanto provinciales como municipales, bajo la premisa de brindar asistencia a colectivos vulnerables ubicados en distintos puntos de la provincia.

La Mesa generó un método directo para la circulación rápida de la información, entre los referentes de los organismos, estableciéndose como meta, la realización de un Operativo por mes, dependiendo de la demanda de las localidades. A su vez se propuso, continuar fortaleciendo las articulaciones intersectoriales que permitan asegurar que la población acceda a las prestaciones, que por derecho le corresponde.

### IV. Adecuación de dispositivos para la mejora en la calidad de los servicios

El Registro Civil realizó la apertura de la “Oficina de Acompañamiento e Inclusión”, destinado a brindar un espacio de atención personalizado, destinado a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esto implica un servicio de acompañamiento y asesoramiento, por parte de profesionales, durante todo el desarrollo de los trámites correspondientes. garantizándoles su efectividad y celeridad.

Este espacio surgió a partir de la identificación de la necesidad, de determinadas personas, que por diversas circunstancias requieren de un apoyo cercano, para el impulso y prosecución de sus trámites. Y, si bien los agentes públicos implicados en la atención, tienen una actitud empática con todos los particulares, la creación de ésta Oficina, pone a disposición una profesional especializada para el tratamiento de diversas situaciones sensibles, que ameritan un espacio de contención y escucha. El funcionamiento de esta área permite materializar el espíritu del organismo, siempre en atención de las necesidades de los ciudadanos.

Actualmente al contar con un enfoque profesional y personalizado es que permite llegar de manera directa al beneficiario, adecuándose a la demanda que cada caso presenta. En este sentido, se abarcan distintas instancias, como ser la atención a personas con discapacidad que deseen o requieran contar con estas herramientas, víctimas de violencia, niñas, niños y adolescentes bajo protección del estado, y todo tipo de demanda que requiera atención adaptada y personalizada.

En el mismo sentido, y en aras de promover la inclusión real de todos los ciudadanos, se implementó la denominada “Hora Azul”. Se trata de un horario destinado a la atención exclusiva, en todas las oficinas del Registro Civil, para aquellas personas que cuenten con un diagnóstico que requieran hacer uso de esa franja horaria.

### Logros y compromisos

- Se implementó con éxito la inscripción de nacimientos de oficio en cinco maternidades públicas, garantizando el derecho a la identidad desde el momento del nacimiento.
- Se establecieron compromisos para adaptar los horarios de funcionamiento de las oficinas del Registro Civil y de altas



médicas, minimizando la subregistración de nacimientos.

- El Registro Civil asumió la responsabilidad exclusiva de inscribir hechos vitales ocurridos en hospitales y de tomar datos biométricos para tramitar el DNI 0 años.
- Se implementaron guardias de fin de semana en Tartagal para garantizar el funcionamiento continuo del Registro Civil durante todo el año.

## Resultados

- El sistema de inscripción de nacimientos de oficio en maternidades públicas redujo drásticamente la subregistración, pudiendo mencionar que, de los 17.247 nacimientos registrados a lo largo del año 2023, el 61% (10.557) se inscribieron en las oficinas del registro civil localizadas en las cinco principales maternidades públicas, garantizando así el derecho a la identidad del recién nacido.
- La Mesa Provincial de Identidad, desde su formalización en 2023, logró inscribir 845

nuevas identidades, de las cuales el 67% corresponde a niños y niñas de 0 a 6 años.

## Próximos Pasos

- Se prevé la formulación de una normativa conjunta con el Ministerio de Salud para obligar a todos los establecimientos públicos o privados a realizar el procedimiento de inscripción de nacimientos de oficio.
- Continuar fortaleciendo las articulaciones intersectoriales para asegurar el acceso de la población a las prestaciones que les corresponden.

Este hito demuestra un enfoque innovador y comprometido para abordar la subregistración de nacimientos, garantizando el derecho a la identidad desde los primeros momentos de vida y destacando la importancia de la intersectorialidad en la implementación de estas estrategias.

## HITO N°2: MEJORA EN LA ADECUACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SALUD Y SOCIO COMUNITARIOS, A LA COSMOVISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Este hito se inscribe en la Dimensión N°1: Salud, también en la Dimensión N°2: Identidad. Subdimensión 2.1: Cultura; y además reporta a la Dimensión N°3: Condiciones para garantizar la Crianza. Subdimensión 3.3: Acompañamiento.

### Situación Inicial

Al momento de elaboración del diagnóstico provincial las familias en comunidades originarias enfrentaban barreras administrativas, culturales y estructurales

para acceder a servicios de salud. En relación con esto, se identificó la necesidad de adecuar dispositivos socio comunitarios a la cosmovisión de pueblos indígenas

### Estrategias Implementadas

Este segundo hito destaca avances significativos en la adecuación de dispositivos de salud y socio comunitarios a la cosmovisión de los pueblos indígenas, abordando las dimensiones de salud, identidad y condiciones para garantizar la crianza.



## I. Diplomatura para acompañantes familiares en el cuidado y crianza de la primera infancia

- Se desarrolló un plan de formación sobre temáticas de primera infancia dirigido a diferentes efectores, entre ellos, acompañantes familiares del Programa UNIR.
- Ofrecida por la Universidad Provincial de Administración Pública (UPATECO) en colaboración con UNICEF y la Subsecretaría de Primera Infancia. Resol. N° 63/22/ N° 33/22
- Objetivo de formar Acompañantes Familiares con sólidos conocimientos teóricos y herramientas prácticas en prácticas de crianza, desarrollo infantil, salud y bienestar.

Esta Diplomatura adquiere especial relevancia, ya que los integrantes de UNIR pertenecen a las zonas de comunidades originarias, por lo cual la participación en estos trayectos formativos, implican en muchos casos las primeras experiencias en términos de educativos en un contexto formal y certificado. Posibilita la adquisición de competencias y modelos de acompañamiento, junto a la capacidad de adherir y sostenerse en un trayecto formativo para adultos con una duración de 8 meses, incorporando el desafío del uso de las TICs en un contexto rural.

El Programa UNIR se constituye como una política pública de prevención, promoción, protección y restitución de los derechos de la niñez dotando a cada familia de herramientas para su desarrollo individual, grupal y comunitario en un proceso de respeto de su identidad cultural. Se basa en la metodología de acompañamiento familiar, la cual transmite contenidos, aborda actitudes, disposiciones y prácticas

para transformar el fortalecimiento de las capacidades familiares. Las y los Acompañantes Familiares son quienes trabajan con las familias en situación de vulnerabilidad, específicamente con niños y niñas desde el periodo pre-natal hasta los 8 años de edad, madres y mujeres embarazadas y su grupo conviviente de los departamentos de San Martín, Orán y Rivadavia

## II. Fortalecimiento del Rol de Actores Hospitalarios: Facilitadores Bilingües

- Implementación de facilitadores interculturales bilingües para la adecuada armonización intercultural entre el sistema de salud y pacientes originarios.
- Actúan como nexo entre el sistema de salud y la comunidad, garantizando atención con respeto y compromiso.

## III. Acompañamiento Hospitalario Programa UNIR

- Dispositivo implementado en los casos que requieren hospitalización e internación de niños/as
- Creación de la figura del Acompañante Hospitalario para casos de hospitalización e internación de niños/as.
- Monitoreo de intervenciones a través de indicadores, incluyendo niveles de adherencia al tratamiento y adquisición de capacidades por adultos referentes del cuidado.

## Logros

- Creación de un perfil de Facilitador Bilingüe Sanitario para mejorar la atención intercultural en hospitales.
- Realización de la Diplomatura para Acompañantes Familiares como





respuesta a la falta de adecuación de dispositivos socio comunitarios.

- Profesionalización de las intervenciones en el territorio, dotando a los agentes de saberes y prácticas evaluadas y certificadas
- Implementación exitosa de Acompañamiento Hospitalario Programa UNIR con más de 6,800 acompañamientos en tres años.

### Desafíos

- Sostenibilidad de programas de formación y acompañamiento en el tiempo.
- Garantizar la continuidad y adaptación

de estas estrategias a las cambiantes necesidades de las comunidades indígenas.

- Asegurar la participación activa de la comunidad en la planificación y evaluación de estas estrategias.

Este hito representa un paso significativo hacia la construcción de dispositivos de salud y socio comunitarios culturalmente sensibles, reconociendo la diversidad y cosmovisión de los pueblos indígenas en la provincia.

## HITO N°3: MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA MUJERES EMBARAZADAS, NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA

Este hito se inscribe en la Dimensión N°1: Salud

### Situación Inicial

Durante 42 años de historia del servicio Atención Primaria de la Salud (APS) en la provincia, la selección del agente sanitario se llevó a cabo teniendo en cuenta la condición de ser miembro de la comunidad y experto conocedor de la geografía.

Pero ante los cambios en el perfil epidemiológico con aumento en la prevalencia de enfermedades crónicas, mayor expectativa de vida con aumento de la población de adultos mayores, resurgimiento de enfermedades endémicas, sumado a los cambios tecnológicos en el área de la informática, las comunicaciones y los determinantes sociales (grado de escolaridad, ingresos, empleo, vivienda, transporte y el

acceso a alimentos saludables, aire y agua segura), se volvió imperioso tanto un cambio en el perfil del agente sanitario como en los criterios de formación y selección de este valioso recurso humano.

Para poder hacer realidad los componentes de la estrategia de APS, resultó importante la incorporación de nuevo recurso humano, atendiendo a que en este tiempo quedó al descubierto la falta esencial de un efector en terreno que permita mejorar el acceso, la equidad y calidad a la salud de mujeres embarazadas, niñas y niños de primera infancia.

Ante ello, se propuso la incorporación de nuevos efectores de salud (Agentes Sanitarios), mediante nueva modalidad en el proceso de transformación y Renovación de la estrategia de Atención Primaria de la salud.



De esta manera se posibilita el establecimiento un nuevo perfil del Agente Sanitario, y conformar necesidades de recurso humano, según perfil epidemiológico de las zonas sanitarias

## Estrategias implementadas

### Profesionalización de Agentes Sanitarios

En respuesta a la situación socio-sanitaria en la provincia, se ha implementado la estrategia de profesionalización de Agentes Sanitarios (AS). Estos agentes desempeñan un papel crucial como enlace entre la comunidad y el sistema de salud, mejorando la accesibilidad y cobertura de servicios de salud, especialmente dirigidos a mujeres embarazadas, niños y niñas en la primera infancia.

Se planteó la necesidad de realizar un cambio en el perfil y la formación de Agente Sanitario (AS) para dar mayor cobertura efectiva a las personas en las áreas operativas comprendidas en la ley 7678 (Estatuto de Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública)

### Acciones realizadas

- Diseño Curricular del Curso de Profesionalización:
- Creación de un programa integral de formación para redefinir el perfil y la formación de los Agentes Sanitarios.
- Participación conjunta de la Dirección de Atención Primaria de la Salud (APS), el Programa APS y la Subsecretaría de Educación y Trabajo en la elaboración del diseño curricular.
- Alineación con los lineamientos del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y respaldo normativo mediante Resoluciones Ministeriales.

### Objetivos del curso

- Desarrollar habilidades para caracterizar la situación socio-sanitaria de la comunidad.
- Participar en la vigilancia epidemiológica e identificación de factores de riesgo.
- Realizar educación para la salud y capacitar a miembros de la familia en el reconocimiento de enfermedades comunes.
- Promover medidas de saneamiento ambiental y colaborar en la ejecución de proyectos participativos.
- Contribuir a acciones de prevención de enfermedades y accidentes.

### Ejes curriculares relevantes

- Nutrición y Salud.
- Control nutricional de la población en primera infancia.
- Control prenatal y cuidados durante el embarazo.
- Inmunizaciones y atención al recién nacido/a.

### Impacto en la población de primera infancia

- Realización de visitas casa por casa para detectar y captar embarazadas, inmunizar niños/as y adultos, controlar peso y talla en niños/as, y gestionar turnos.
- Desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

### Resultados y Alcance

- Generación de un orden de mérito para posibles vacantes en el Estado Provincial.



- Contribución a la mejora de la atención comunitaria en los servicios de Atención Primaria de la Salud.

## Intersectorialidad

La implementación de esta estrategia cuenta con la colaboración de diversos organismos, incluyendo el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la Agencia de Información de Políticas Públicas y la Universidad Provincial

de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATECO). Este enfoque intersectorial fortalece la formación de los Agentes Sanitarios y su capacidad para abordar los desafíos de salud pública en la provincia.

## HITO N°4: IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE NIÑAS Y NIÑOS CON ALTERACIÓN NUTRICIONAL PARA SU ASISTENCIA INTEGRAL

Este hito se inscribe por un lado en la Dimensión N°1: Salud; abordando la Subdimensión 1.2: Nutrición; y por otro lado, en la Dimensión N°2: Identidad; específicamente en la Subdimensión 2.2: Cultura

### Situación Inicial

La problemática nutricional, especialmente en niñas y niños, afecta principalmente a la zona sanitaria norte de la provincia, con un enfoque especial en las comunidades de pueblos originarios en el noreste. Factores socioeconómicos, sociopolíticos, ecoambientales y geográficos complican la implementación de planes y programas para mitigar estas condiciones. Dada la situación de riesgo de niñas y niños de comunidades originarias con alteraciones nutricionales, se identificó la necesidad de implementar un operativo interinstitucional de Refuerzo Alimentario Estival.

Los niños y las niñas con problemas nutricionales son especialmente vulnerables a las enfermedades, más aún en contextos de

emergencia socio sanitaria, tal como la que se presenta en el norte de la provincia. Ante ello, resultó necesario atender la problemática, de la malnutrición, la que afecta el desarrollo de los niños y niñas.

### Estrategias implementadas

I. Operativo interministerial de refuerzo alimentario estival (MoRE - Módulo Refuerzo Estival) . Resol. N° 434/23

### Acciones realizadas

- Creación del Operativo MoRE: Iniciado en diciembre de 2020. Objetivo: Asistir a niños y niñas con alteraciones nutricionales (bajo peso y muy bajo peso) según la nominalización del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.
- Sistematización de la información permitiendo la elaboración y seguimiento de indicadores sociales.

<sup>1</sup>1: Resolución 2023 del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Salta.

<sup>2</sup>La particularidad del módulo incorpora varios componentes nutricionales como es el caso de huevo en polvo integrando una proteína esencial en población con dificultades de bajo peso. Sobre el dispositivo MORE se generaron acciones complementarias incorporando la dimensión educativa para incorporar todos los componentes del bolsón. El dispositivo educativo se realizó con la asistencia de UNICEF y Organizaciones de la Sociedad Civil incorporando conocimientos de gastronomía a partir de la participación de cocineros adecuando a las comidas cotidianas de las familias conocimientos y elementos para incorporar y aprovechar todos los productos del bolsón.



## Ejes de abordaje:

### a. Asistencia Sanitaria:

- Control antropométrico, control de vacunación, control clínico.

### b. Asistencia Alimentaria:

- Módulos alimentarios de emergencia y refuerzo estival, junto con la provisión de agua mineral.

### c. Educación Nutricional

- Se generaron acciones complementarias para abordar la problemática desde un plano cultural para lograr que las familias con niñas y niños con dificultades alimentarias pudieran aprovechar todos los productos del bolsón.

## Frecuencia y Alcance:

- Asistencia quincenal a más de 600 niños y niñas con diagnóstico de bajo peso y muy bajo peso.
- Áreas Operativas en Zona Sanitaria Norte: Departamentos San Martín, Rivadavia y Orán.

## Resultados y Porcentaje de Mejora:

- Más del 20% de mejora en el estado nutricional de los niños y niñas con diagnóstico de bajo peso y muy bajo peso.
- Registro según nominalización y seguimiento de los casos según ronda trimestral de niñas y niños del sistema de Salud de la Provincia.
- Colaboración del Ministerio de Salud y su equipo en el proceso de diagnóstico y recuperación.

## Alcance:

13 municipios de la provincia distribuidos en 6 zonas:

3 Según información volcada en Informe Trimestral de Salud, diciembre 2023.

- Zona 1: Santa Victoria Este - Alto de la Sierra.
- Zona 2: Aguaray - Salvador Mazza.
- Zona 3: Tartagal - Mosconi - Coronel Cornejo - Ballivián.
- Zona 4: Colonia Santa Rosa - Hipólito Yrigoyen - San Ramón de la Nueva Orán - Pichanal.
- Zona 5: Embarcación - Rivadavia Banda Norte/Morillo.
- Zona 6: Rivadavia Banda Sur - La Unión.

## Intersectorialidad:

Intervienen diversos organismos, entre ellos: Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta: Subsecretaría de Medicina Social, Atención Primaria de la Salud, Dirección de Nutrición y Alimentación. Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Salta: Secretaría de Fortalecimiento Institucional, Secretaría de Asuntos Indígenas, Secretaría de Políticas Sociales, Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia. Subsecretaría de Primera Infancia.

## II. Implementación de la estrategia comunitaria del tratamiento de la desnutrición aguda. Alimento Terapéutico Listo para Usar (ATLU)

La gran dificultad que aparejan los tratamientos es el tiempo de internación que requieren los niños hospitalizados en casos agudos. A través del Alimento Terapéutico Listo para Usar (ATLU), permite que aquellos niños/as sin complicaciones, puedan recibir el tratamiento domiciliario con seguimiento en la comunidad y por la disponibilidad del recurso puede sostenerse a largo plazo.

Estos niños se encuentran nominalizados por el Ministerio de Salud Pública.

Esta estrategia es complementada con el Módulo de Refuerzo Alimentario (MORE)



En este caso se trata de unidades de Alimento Terapéutico Listo para Usar (ATLU), elaborado a base de pasta de maní que facilita la recuperación del peso en fase ambulatoria.

Las unidades de Alimento Terapéutico Listo para Usar son inéditas en el país: es la primera vez que se utilizó este tipo de tratamiento. Este alimento permitió cubrir necesidades de entre 855 y 1.000 niños/as.

### **Alcance**

Área Operativas incluidas:

Aguaray, Alto de la Sierra, Colonia Santa Rosa, Embarcación, Hipólito Irigoyen, La Unión, Morillo, Gral. Mosconi, Orán, Pichanal, Rivadavia Banda Sur, Salvador Mazza, Santa Victoria Este, Tartagal, Urundel.

### **Población objetivo**

Niños/as de 6 meses a 5 años pertenecientes a población originaria. Dentro de las misma se priorizan los sectores críticos (de acuerdo a la situación sanitaria y antecedentes de mortalidad).

### **Criterio de asistencia**

Todo niño/a desnutrición. Cantidad: 1 sachet por día entre 15 y 21 días. La estrategia se pudo llevar a cabo mediante la asistencia directa, de manera ambulatoria, a través de Agentes de Salud (Agentes Sanitarios, Nutricionistas, Enfermeros/as, Médicos/as) y también a través de las Áreas Operativas quienes cuentan en depósito con cantidades para casos que se aborden de manera hospitalaria.

### **III. Prestación del servicio de agua saludable en zonas de comunidades originarias**

El agua no segura, ya sea utilizada para beber o para cocinar, favorece la propagación de enfermedades, como la

diarrea, que pueden ser mortales. La posibilidad de que esto suceda es aún mayor en niñas y niños en la primera infancia en situación de vulnerabilidad.

En las zonas de comunidades originarias, la prestación del servicio de agua de manera continua y suficiente y apta para el consumo, resulta altamente dificultosa, debido a múltiples factores asociados a las características propias del lugar y la falta de capacidad técnica y económica para gestionarla.

Esta situación es altamente riesgosa para la salud de los niños y niñas de primera infancia, conformando el motivo real de desnutrición por pérdida de peso por diarrea y deshidratación, vinculadas a la falta de agua.

Ante ello se implementaron diversas estrategias implementadas de manera conjunta entre el Ministerio de Salud, Desarrollo Social, con el apoyo de UNICEF, y OPS, entre otros organismos.

### **Acciones realizadas**

- 1.- Acciones de capacitación a cargo del Programa UNIR, para la promoción de métodos de tratamientos del agua para tornarla saludable para el consumo.
- 2.- Puesta en marcha de 7 Estaciones de monitoreo de control de calidad del agua. La operación de las estaciones se realiza a través de diferentes instituciones públicas y privadas con las cuales se establecen alianzas estratégicas para llevar a cabo esta tarea.

Las tareas de observación y análisis son posibles a través del trabajo de articulación que se realiza a través de la Mesa del Agua para el Chaco Salteño, que resultó en la entrega de equipos cedidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la implementación de siete estaciones de monitoreo.

Las estaciones fueron ubicadas en siete puntos del departamento Rivadavia: 2 en



Santa Victoria Este, 1 en Alto la Sierra, 2 en Rivadavia Banda Sur y 2 en Rivadavia Banda Norte. Los equipamientos e insumos recibidos por la Secretaría de Asuntos Indígenas, permitieron constituir la primera experiencia en el país de estaciones descentralizadas y que trabajen de manera conjunta entre el Estado y la sociedad civil. La operación de estas estaciones se realiza a través de diferentes instituciones públicas y privadas con las cuales se establecieron alianzas estratégicas para llevar a cabo esta tarea. Entre los organismos gubernamentales participantes se destacan los Ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social, quienes, a través de sus programas y estrategias territoriales, posibilitan la implementación de los todos pasos requeridos para el funcionamiento de la experiencia.

3.- Entrega de Pastillas potabilizadoras Pyam, destinadas a fortalecer el consumo de agua segura en la población.

Este producto químico fue distribuido en diferentes comunidades originarias de los departamentos Orán, San Martín y Rivadavia, donde se declaró la Emergencia Sociosanitaria. Las 80 mil píldoras, de fabricación nacional, provino de una donación efectuada por UNICEF Argentina en el marco de convenios firmados entre el Gobierno provincial y esta agencia de las Naciones Unidas.

4.- Proyecto para la provisión de equipamiento para la reserva de agua.

En el contexto de la declaración de la emergencia hídrica y emergencia socio

sanitaria en el norte de la provincia de Salta, desde el Programa UNIR, con la colaboración de UNICEF, se puso en marcha el Proyecto que tiene por objetivo procurar el abastecimiento de agua apta para el consumo humano a las comunidades del norte de la Provincia de Salta.

En tal sentido y con la finalidad de mejorar la calidad de las comunidades y contribuir a su desarrollo, se hizo entrega de tanques de agua en las comunidades Quebrachal y Quebrachal II de Ballivián, El Algarrobito, Misión San Francisco, Misión Wichí, Palmeras y Jerusalén de Pichanal, Embarcación, General Mosconi, Morillo, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este.

Las comunidades beneficiarias cuentan con el acompañamiento del Programa UNIR, para el seguimiento y correcta utilización. El trabajo de distribución de recipientes para el almacenamiento tiene como objetivo principal garantizar la disponibilidad de agua apta para consumo humano y para uso doméstico en familias rurales-originarias de la zona a partir de un mapeo implementado por agentes territoriales gubernamentales.

5.- Intercambio de más de 20.000 envases de agroquímicos, por bidones aptos para la conservación del agua, en familias pertenecientes a comunidades originarias.

A su vez, como parte de las acciones del Gobierno Provincial, en materia de logística e infraestructura se avanzó en la construcción de pozo de agua en zona de emergencia, como también en la disposición de camiones de agua, para tales zonas.

## HITO N°5: REVALORIZACIÓN DEL ROL Y LAS COMPETENCIAS DE CUIDADORAS Y CUIDADORES DE PRIMERA INFANCIA

Este hito se inscribe en primer lugar, en la Dimensión N°3: Condiciones para Garantizar la Crianza, específicamente en Subdimensión 3.3: Acompañamiento; y en segundo lugar, en

la Dimensión N°4: Educación y Cuidado para el Desarrollo; Subdimensión 4.2: Fortalecimiento de Competencias y Capacidades.



## Situación Inicial

La Mesa interministerial, a través de diferentes espacios de diálogo, intercambio y experiencias, logró reconocer la necesidad de garantizar relaciones de cuidado y protección en todos los espacios educativos y de cuidado existentes en la provincia. Esto conllevó a la identificación de la importancia de contar con personas que trabajen con niños y niñas, siendo sensibles, respetuosas, afectuosas y capacitadas para liderar y sostener interacciones pedagógicas que promuevan la curiosidad, creatividad, la imaginación y el aprendizaje.

## Estrategias implementadas

Desde la Subsecretaría de Primera Infancia, se propuso analizar las competencias generales y específicas necesarias para la tarea de cuidar y educar en la primera infancia, poniendo en marcha la revisión y análisis de los dispositivos de formación de personal del cuidado y educación, y diseñando un marco común formativo compuesto por tres bloques:

I. Curso de formación para agentes de Centros de Primera Infancia “Bitácora para Cuidar”. Año de implementación: 2021-2023. Alcance: 180 agentes en 15 Centros de Primera Infancia de la Provincia.

II. Creación del Dispositivo de Formación Continua: “Caminos de Primera Infancia”. Resolución N° 294/23 Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia. Modalidad híbrida, organizados en 5 Módulos. Implementación: febrero de 2024

III. Implementación del trayecto formativo del/a Agente Promotor/a de los Derechos de la Primera Infancia. Resolución Ministerial N° 060/22. Implementación: 2024

## Objetivos de la Formación

Las iniciativas buscan formar personas sensibilizadas ante el contexto cultural, social y económico para la atención de niños y niñas desde una perspectiva de derechos, no solo desde sus necesidades sino desde una mirada de sujeto integral, activo, autor y

protagonista en todas sus instancias de desarrollo.

## II. Curso de Formación Continua: Caminos de Primera Infancia

La Formación Continua, “Caminos de Primera Infancia”, otorga itinerarios formativos en modalidad de taller guiados por tutores y bajo la supervisión de profesionales que acompañan a los cursantes. Se enfatiza en diferentes herramientas didácticas que promueven, favorecen y fortalecen el desarrollo de competencias aplicables tanto en el ámbito laboral como en la práctica cotidiana. Este dispositivo formativo, creado por el equipo de formación de la Subsecretaría de Primera Infancia, representa un hito trascendente para la provincia al buscar generar competencias aptas para las personas adultas referentes de cuidado, contribuyendo al desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los niños/as. El trayecto formativo cuenta con Resolución N° 294/23, emitida por la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia, proponiendo cursos gratuitos accesibles a todo público en modalidad híbrida con soporte de la plataforma virtual de la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios (UPATECO).

## III. Formación Profesional Agente Promotor de Derechos de Primera Infancia

La Formación del/a Agente Promotor/a de los Derechos de la Primera Infancia se enmarca en lineamientos y normativas de la política educativa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Se considera la ley de Educación Técnica Profesional N° 26.058, Resolución CFE N° 115/10, Ley de Educación Provincial 7546, Régimen General de Prácticas Profesionalizantes de la Provincia de Salta, y Decreto N° 3507/12 Anexo I.

Los Agentes Promotores/as de los derechos



de la Primera Infancia estarán capacitados para promover el desarrollo integral de los niños y niñas y el ejercicio de sus derechos, favoreciendo el desarrollo sano de competencias.

En relación con el cuidado de los niños/as, la capacitación permitirá organizar el espacio para favorecer el desarrollo autónomo, facilitando las condiciones que permitan a niños y niñas aprender hábitos sanos. También incluye la organización de los espacios físicos y los materiales para cada momento del desarrollo, así como la adquisición de herramientas básicas para el uso de tecnología con una mirada pedagógica. Se busca favorecer el aprendizaje y desarrollo de capacidades de los niños y niñas, incorporando herramientas profesionales que configuren una nueva mirada frente al desarrollo integral en la primera infancia.

Los Agentes Promotores/as se asumen como trabajadores en primera infancia, garantes de derechos, asegurando la estimulación oportuna y adecuada de los niños y niñas para optimizar su desarrollo, promover su integración y respeto, y favorecer el desarrollo de habilidades y capacidades primordiales durante los primeros años de vida.

En relación con las familias, la formación permitirá acompañar a las familias en los procesos de crianza positiva y reparadora, así como mediar en posibles situaciones de conflicto en los que estén implicados los niños y niñas, apuntando a generar convergencia.

En relación con la comunidad, posibilitará la elaboración de propuestas que habiliten la participación comunitaria y el establecimiento de redes locales de trabajo en pos de la garantía de derechos de la primera infancia.

El trayecto curricular cuenta con V Módulos (Higiene, Seguridad y Ambiente, Marco Histórico y Normativo de las Infancias, Fundamentos para las prácticas de cuidado derechos y autonomía, Promoción y Protección de derechos).

### Intersectorialidad

Participan: Subsecretaría de Primera Infancia (Ministerio de Desarrollo Social) - Subsecretaría de Educación y Trabajo - Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente.







## 5. DESAFÍOS

A continuación, se expresan los desafíos y obstáculos registrados para cada Hito:

En relación al **Hito N°1: Ampliación y Fortalecimiento de Sistemas de Registración para Niños y Niñas en la Provincia**, aparecen dos grandes desafíos. En primer lugar, un desafío de coordinación interinstitucional relacionado con garantizar la colaboración continua entre los referentes de la Mesa Provincial en materia de Identidad y las instituciones de salud correspondientes para mantener la eficacia en la identificación y registro, superando posibles desafíos de articulación operativa. En segundo término, supone un desafío normativo lograr la aprobación y aplicación de la normativa del Ministerio de Salud que obligue a todos los establecimientos a realizar la inscripción de nacimientos de oficio.

En lo que respecta al **HITO N°2 vinculado con la Mejora en la adecuación de dispositivos de salud y socio comunitarios a la cosmovisión de pueblos indígenas** se plantean los

siguientes desafíos. En primer lugar, un **Desafío Cultural** vinculado con superar resistencias y barreras culturales de manera continua y progresiva para lograr una integración efectiva de facilitadores bilingües en los hospitales y centros de salud, garantizando la comprensión y confianza mutua. En segundo lugar, se presenta un **Desafío de Evaluación Continua** que requiere establecer mecanismos de evaluación continua para asegurar la efectividad de las intervenciones en el tiempo, adaptándolas a las cambiantes necesidades de las comunidades indígenas. Finalmente, se presenta un **Desafío de Participación Comunitaria** relacionado con asegurar la participación activa de las comunidades indígenas en la planificación y evaluación de las estrategias, respetando sus conocimientos tradicionales y formas de organización.

En el **HITO N°3 definido como el Mejoramiento e Incremento de la Accesibilidad y Cobertura a los Servicios de Salud para Mujeres Embarazadas, Niños y Niñas de Primera Infancia** se



establecen tres desafíos complementarios, según el siguiente detalle. El **Desafío de Formación Continua** de garantizar la sostenibilidad de los programas de formación y acompañamiento a los Agentes Sanitarios en el tiempo, asegurando la actualización constante de sus conocimientos. Luego se visibiliza un **Desafío de Adaptación Continua** que requiere asegurar la continuidad y adaptación de las estrategias a las cambiantes necesidades de las comunidades, incorporando retroalimentación continua de los beneficiarios. Finalmente, el **Desafío de Participación Comunitaria** vinculado con fortalecer la participación activa de la comunidad en la planificación y evaluación de las estrategias, promoviendo una relación colaborativa entre los agentes sanitarios y la población.

En cuanto a los desafíos para el **HITO N°4 definido como la Identificación y Monitoreo de Niños y Niñas con Alteración Nutricional para su Asistencia Integral** se identifica, en primer lugar, un Desafío Logístico relacionado con garantizar la logística para la continuidad y la incrementalidad del Operativo MoRE, considerando la distribución geográfica y las condiciones socioeconómicas de las comunidades. Después surge un Desafío de Colaboración Interinstitucional que implica mantener la colaboración efectiva entre los diversos organismos involucrados, asegurando una coordinación continua para optimizar los resultados. También aparece un Desafío de Evaluación de Impacto que requiere implementar mecanismos de evaluación de impacto a largo plazo para medir la efectividad de las acciones y realizar ajustes según sea necesario

En lo que respecta al **HITO N°5: Revalorización del rol y las competencias de Cuidadoras y Cuidadores de Primera Infancia de la Provincia** se plantea un **Desafío de Implementación Escalada** que supone garantizar una implementación efectiva y escalada de los cursos y programas de

formación, asegurando que lleguen a un número significativo de cuidadores/as de primera infancia en toda la provincia. También se identifica un **Desafío de Sostenibilidad** en términos de asegurar la sostenibilidad de los programas de formación en el tiempo, considerando la evolución de las necesidades y el contexto. Por último, se plantea un **Desafío de Articulación Intersectorial** que se puede sintetizar en mantener la colaboración intersectorial entre los organismos involucrados, facilitando la articulación de esfuerzos y recursos para la formación de los cuidadores/as.

El análisis detallado de los desafíos y obstáculos para cada uno de los Hitos propuestos revela la complejidad inherente a la implementación de iniciativas destinadas a mejorar la atención y cuidado de la primera infancia en la provincia. La coordinación interinstitucional se presenta como un eje fundamental, destacando la necesidad de superar barreras culturales, evaluar continuamente las intervenciones y fomentar la participación comunitaria para garantizar la efectividad y sostenibilidad de los programas.

En resumen, el abordaje exitoso de estos desafíos sigue requiriendo de un enfoque integral, colaborativo y adaptable, como el que propone la Mesa Provincial de Primera Infancia donde la intersectorialidad, la participación comunitaria y la evaluación constante se conviertan en pilares fundamentales para el progreso sostenible en la atención y cuidado de la primera infancia en la provincia.





## 6. CONCLUSIONES

En este documento se exploraron algunas de las intervenciones más significativas llevadas a cabo por la Mesa Interministerial de Primera Infancia en la Provincia de Salta, destacando su papel crucial en la promoción del bienestar y el desarrollo integral de niñas y niños. Es fundamental tener en cuenta que las acciones presentadas representan solo una parte del conjunto más amplio de esfuerzos y programas implementados para abordar las complejas necesidades de la primera infancia en la provincia.

La coordinación interinstitucional ha sido un principio ordenador detrás de estas intervenciones, permitiendo una colaboración efectiva entre diversos organismos gubernamentales, y otros actores clave mencionados en este documento. Esta sinergia ha sido esencial para asegurar la coherencia y la eficacia de las estrategias implementadas, así como para abordar de manera integral las distintas dimensiones que afectan el desarrollo infantil.

En el marco de estas acciones, el apoyo técnico de UNICEF ha sido un factor adicional que ha enriquecido la formulación e implementación de políticas destinadas a la primera infancia. La cooperación de UNICEF ha proporcionado conocimientos especializados sobre la temática y sobre buenas prácticas internacionales en el ámbito de la infancia. Esta asociación ha fortalecido la capacidad de la provincia para diseñar estrategias basadas en evidencia y alineadas con estándares internacionales de derechos de la infancia.

La Mesa Provincial de Primera Infancia no solo ha abordado desafíos específicos, como la subregistración de nacimientos o la adecuación de servicios a la cosmovisión de pueblos indígenas, sino que también ha consolidado una visión integral que reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos desde su nacimiento. El compromiso con la implementación de estrategias que cubren dimensiones como salud, identidad, educación y juego destaca la comprensión holística de la infancia.



Sin embargo, al igual que cualquier esfuerzo transformador, persisten desafíos significativos. La sostenibilidad de programas, la adaptación a las cambiantes necesidades comunitarias y la participación activa de la comunidad seguirán siendo elementos centrales en el éxito continuo de estas iniciativas.

En resumen, la experiencia de la Mesa Provincial de Primera Infancia en Salta, proporciona un ejemplo inspirador de cómo la colaboración interinstitucional y la integración de enfoques internacionales pueden generar impactos positivos en el desarrollo de los niños y niñas. Este enfoque integral y la búsqueda constante de la mejora reflejan un compromiso profundo con la primera infancia, sentando las bases para futuros avances y contribuyendo al bienestar infantil a nivel regional y más allá. La adaptabilidad y la participación comunitaria seguirán siendo fundamentales para abordar los desafíos pendientes y mantener el impacto positivo en la primera infancia.

